



# Recursos para los residentes del Condado de San Mateo afectados por la respuesta del COVID-19

## RECURSOS COMUNITARIOS

Hay varios recursos disponibles para ayudar a los residentes del Condado de San Mateo que han sido afectados por la respuesta del COVID-19:

- **Banco de Alimentos Second Harvest:** Para obtener información sobre los programas de comestibles y comidas mediante el Condado, comuníquese a la línea directa de Food Connection al 800-984-3663 o visite <https://www.shfb.org/>.
- **Programas de Asistencia Pública:** Para conexiones a Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs y Asistencia General, visite [www.mybenefitscalwin.org](http://www.mybenefitscalwin.org), envíe un correo electrónico a [hsa\\_ess\\_questions@smcgov.org](mailto:hsa_ess_questions@smcgov.org) o llame al 800-223-8383.
- **Información general:** Para información y referencias a servicios humanos y de la salud o para preguntas no médicas sobre el COVID-19, comuníquese con 211 al 2-1-1 (o 800-273-6222) o envíe su código postal por texto al 898211.
- **Agencias de Servicio Básico:** Para asistencia con necesidades de emergencia básicas, comuníquese con la Agencia de Servicios Básicos que atiende su área (ver tabla abajo). Las Agencias de Servicios Básicos proporcionan una amplia variedad de servicios que incluyen actuar como puntos de acceso a servicios para indigentes y de albergues; proporcionar recomendaciones y recursos para bienes materiales, programas de transporte y alimentos; y para los residentes elegibles, la Agencia de Servicios Básicos podría proveer asistencia financiera de emergencia para mantener su vivienda o cubrir otras necesidades esenciales. **Aviso:** Los fondos de asistencia financiera de emergencia son limitados y los solicitantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad y completar el proceso de solicitud para ser considerados.

## PROCESO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA FINANCIERA

**¿QUÉ TIPO DE AYUDA PUEDO SOLICITAR?** Se puede solicitar asistencia financiera de emergencia para ayudar a pagar las siguientes necesidades de emergencia, en base a los criterios de elegibilidad y la disponibilidad de los fondos:

- Asistencia para vivienda como depósitos, rentas o pagos hipotecarios.
- Atrasos o depósitos de servicios públicos.
- Asistencia de transporte como reparaciones de auto, registro de vehículo u otras necesidades de transporte, si la asistencia de transporte está conectada a necesidades críticas.
- Otras necesidades esenciales, como gastos médicos, según se determine caso por caso.

**Los fondos son limitados** y se distribuirán en base a la elegibilidad y la disponibilidad de fondos, a través de la Asistencia Financiera de Emergencia en las Agencias de Servicios Básicos, incluyendo un nuevo programa de Asistencia Financiera de Emergencia por el COVID-19.

Para los solicitantes que son elegibles, el que reciban asistencia o no, y si la reciben, la cantidad de asistencia que recibirán, dependerá de factores como el ingreso familiar, recursos y necesidad, así como de la disponibilidad de fondos, ya que son limitados. **Aviso:** Los pagos no se dan directamente a los solicitantes sino que se harán a terceras partes, como a un arrendador, a nombre de los solicitantes aprobados.

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA NUEVA ASISTENCIA FINANCIERA DE EMERGENCIA DEL COVID-19?

Para ser elegible a ser considerado en la asistencia financiera de emergencia, una persona o familia debe cumplir todos los criterios siguientes y proporcionar la documentación solicitada sobre la situación financiera y de vivienda de la familia para respaldar su solicitud y ser considerado para financiamiento:

- Ser residente del Condado de San Mateo; y
- Demostrar dificultad financiera a causa del COVID-19 que impide que su familia pague por necesidades básicas, como un comprobante de reducción de ingresos; y
- Demostrar un ingreso familiar de los últimos 30 días al o por debajo del límite de elegibilidad de ingresos (ver tabla en la siguiente página); y

- Demostrar necesidad financiera, como una carta de un arrendador por renta vencida, cuentas atrasadas de servicios públicos o médicas, registro de vehículo o reparación de auto de emergencia que si no se atiende crearía dificultad para la familia; y
- Capacidad de mantener una vivienda/tener un plan en marcha para mantener una vivienda, lo que se determinará caso por caso.

**Aviso:** Todos los residentes que cumplan los requisitos de elegibilidad, sin importar su situación de ciudadanía o documentación, pueden presentar solicitud.

Tamaño de la familia (Núm. de personas)	1	2	3	4	5	6	7	8
Límite de ingresos para la asistencia financiera de emergencia por COVID	\$67,740	\$77,400	\$87,060	\$96,720	\$104,460	\$112,200	\$119,940	\$127,680

**¿CUÁL ES EL PROCESO DE SOLICITUD?** Llame o visite el sitio web para la Agencia de Servicios Básicos que atiende su área del Condado (ver tabla más adelante) y ellos le proporcionarán información general sobre el proceso para que presente una solicitud y proporcione datos sobre su familia y su situación actual, para así revisar esa información y que usted reciba una respuesta sobre su solicitud.

Coastside Hope	Centro de servicio comunitario de Daly City	Centro comunitario Fair Oaks	Centro de recursos Pacifica
99 Avenue Alhambra El Granada, CA 94018 <b>650.726.9071</b> <a href="https://coastsidehope.org/">https://coastsidehope.org/</a>	350 – 90th St., 1er. piso Daly City, CA 94014 <b>650.991.8007</b> <a href="http://www.dcpartnership.org/daly-city-community-service-center/">http://www.dcpartnership.org/daly-city-community-service-center/</a>	2600 Middlefield Road Redwood City, CA 94063 <b>650.780.7500</b> <a href="https://www.redwoodcity.org/about-the-city/covid-19-housing-resources">https://www.redwoodcity.org/about-the-city/covid-19-housing-resources</a>	1809 Palmetto Avenue Pacifica, CA 94044 <b>650.738.7470</b> <a href="https://www.pacresourcecenter.org/">https://www.pacresourcecenter.org/</a>
Área que atiende: El Granada, Half Moon Bay, Montara, Moss Beach	Área que atiende: Broadmoor, Colma, Daly City	Área que atiende: Atherton, North Fair Oaks, Redwood City, Portola Valley, Redwood Shores, Woodside	Área que atiende: Pacifica
Puente de la Costa Sur	Samaritan House	Samaritan House Sur	YMCA
620 North Street Pescadero, CA 94060 <b>650.879.1691</b> <a href="https://mypuente.org/">https://mypuente.org/</a>	4031 Pacific Boulevard San Mateo, CA 94403 <b>650.347.3648</b> <a href="https://samaritanhousesanmateo.org/">https://samaritanhousesanmateo.org/</a>	1852 Bay Road East Palo Alto, CA 94303 <b>650.294.4312</b> <a href="https://samaritanhousesanmateo.org/">https://samaritanhousesanmateo.org/</a>	1486 Huntington Avenue, Suite 100 South San Francisco, CA 94080 <b>650.276.4101</b> <a href="https://www.ymcasf.org/community-resource-center-ymca">https://www.ymcasf.org/community-resource-center-ymca</a>
Área que atiende: La Honda, Loma Mar, Pescadero, San Gregorio	Área que atiende: Belmont, Burlingame, Foster City, Hillsborough, Millbrae, San Carlos, San Mateo	Área que atiende: East Palo Alto, Menlo Park	Área que atiende: Brisbane, San Bruno, South San Francisco

**¿CON QUIÉN ME PUEDO COMUNICAR PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN?** Para más información, comuníquese con la Agencia de Servicios Básicos que atiende su área. Comunicarse por teléfono es el método preferido actualmente, si le es posible.